SESIÓN ORDINARIA
No. 086-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta y Seis guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles cuatro de agosto de dos mil veintiuno, a las ocho horas y diez minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar los artículos cuarto y quinto: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el análisis del análisis del artículo sexto: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para el tratamiento del artículo sétimo: la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo y el Ing. Marco Ramírez Sandino, gerente de proyectos. Para abarcar el

tratamiento octavo: el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 024-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Análisis del oficio DE-0415-07-2021: propuesta de respuesta a APSE sobre los mecanismos para una regulación que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura (expediente 22.179), para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 006-2021 de la Comisión de Infraestructura; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 007-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia por analizar.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** comenta: con respecto al tema del proyecto 22.179 “Reforma a la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, que hemos venido trabajando, el último empujón que se dio para que el proyecto caminara fue la reunión donde participaron el Dr. Gilberto Cascante Montero, presidente del Foro de Presidentes y Secretarios Generales y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, y se trabajó en la moción con el tema de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y la regulación en los créditos. Obviamente esa

es la posición que tenemos y es la posición que hemos defendido en Junta Directiva, por lo menos, en el momento en que don Gilberto toma decisiones, yo Edgardo estoy dando por un hecho que el Foro está enterado de todo y está avalando lo que está pasando; sin embargo, necesito comentarles que ayer el Lic. Gilbert Díaz Vásquez, presidente del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) se comunica conmigo y me dice que por lo menos como SEC no se está de acuerdo con la moción que se está negociando, tomando en cuenta el tema de la Sugef don Gilbert me hace toda una exposición de motivos, en la cual, por ejemplo, *"desde hace más de 10 años que estamos en el Foro con el otro proyecto, el tema de la Sugef ha sido rechazado rotundamente, la Sugef no tiene por qué estarnos regulando"*, entre otros aspectos. Él me decía que el tema hay que llevarlo a Junta, yo le decía, *"bueno el tema quedó para que el Foro lo hablara, el Foro se supone que es el que tiene la bandera en este tema, en el momento que don Gilberto toma decisiones"*, y me dice: *"sí pero es que esto no es un aval completo del Foro"*, él estaba pidiendo, inclusive, que se convocara a una sesión extraordinaria del Foro para ver el tema, porque no hay satisfacción con la moción que se está presentando. Ahora, soy consciente de que, si esta moción se retira, el proyecto se cae, así de fácil, porque es lo que se había pactado; sin embargo, creo que hay un error de comunicación terrible a nivel de Foro, porque se toman decisiones y se hacen acciones que no se comunican, ahora por supuesto nos están tratando de cobrar un poco, que es lo que está pasando con la moción. Nadie más que don Carlos Arias conoce todo el proceso que se ha hecho para que esto sea una realidad, lo que ha costado y la moción fue la forma en la cual se pudo avanzar en el proyecto,

pero repito, no hay satisfacción ahorita, ustedes saben muy bien que yo tenía mi posición de respaldo a lo que se ha hecho hasta el día de hoy, pero también tengo que responder a las directrices que me da la organización y anoche don Gilbert me dejó muy claro: *"lleve el tema a Junta*, *por lo menos como SEC no estamos de acuerdo con la moción como se está negociando"* y yo le volví a reiterar, *"bueno es importante que en un Foro se hable del tema, se aclare, tal vez siento que sea una falta de información al respecto, quizás explicando bien los argumentos se puedan entender"*, pero esos errores de comunicación nos ponen en una encrucijada a nosotros como de Junta Directiva, porque al final la pregunta es ¿qué está haciendo la Junta Directiva?, cuando sabemos muy bien que el Foro ha tomado bandera en esto. Creo importante, si en el Foro se discute el tema, estar nosotros a la vanguardia de esto y sino, igual, ver qué decisión vamos a tomar como Junta Directiva; pero sí tenía que dejar aquí constando la instrucción que me gira anoche el presidente de mi organización.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** opina: a nivel personal, todo este tiempo que he estado he aprendido muchas cosas con diferentes personajes y personas que han estado involucradas en situaciones con JUPEMA y recuerdo que en un principio tanto don Carlos Retana, como don Hervey, decían que nosotros como Junta y yo como presidente teníamos que actuar más directamente con esta situación, pero después se tomó un acuerdo en el Foro de que tanto la Administración, como el Foro, como lo menciona don Edgardo, son los que llevan la bandera y nosotros respetuosamente, a pesar de que hemos estado luchando tanto tiempo, dimos la opción. Don Carlos Arias nos ha estado informando siempre, cuando hay alguna reunión invita a las diferentes personas que están dentro del Foro, tanto a doña Zaray

Esquivel Molina, subcoordinadora del Foro, como al Dr. Gilberto Cascante Montero, inclusive, algunas veces que no pueden ellos invitan a don Gilbert; en ese caso, si les dieron potestad al coordinador y a la subcoordinadora del Foro para tomar decisiones, tienen que respetarse esas decisiones, puesto que le están dando la facultad en ese momento, junto con la Administración, para negociar. Incluso, recuerdo que en una reunión que estábamos con don Marvin Rodríguez Cordero, segundo vicepresidente de la República, él nos decía: *"en negociaciones hay que ser flexibles, a veces hala para un lado, hala para el otro, alguno tiene que ceder, de lo contrario es complicado llegar a un acuerdo"*. Ahora, nosotros lo vimos bien y hay una situación que tal vez don Carlos Arias nos lo aclara, con la cuestión de la Sugef, que eso es importante, porque yo dije y pregunté aquí que había un problema cuando es Sugef y Supén, eso es como un conflicto de intereses de administrar estos proyectos que se están dando ahora, porque son ellos mismo prácticamente dentro de la organización. Nosotros estábamos muy contentos de que por lo menos lo que estaba obstaculizando, que eran las cooperativas, cedimos un poquito y se calmaron, que eso es lo que estamos observando ahorita para ver si es posible que llegue a buen puerto todo lo que estamos negociando en este sentido.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** aporta: en relación con este punto que expresa don Edgardo son parte de las razonabilidades que me dieron a mí, por eso había consultado cuál era el efecto de las cooperativas, que está generando ese problema y que nos metió en la Sugef, por eso mismo, dijimos que al meternos a la Sugef se tienen afectaciones. El razonamiento que menciona don Edgardo es por eso, porque en mi organización me dijeron *"¿qué estaba haciendo la Junta?, ¿dónde estaba la decisión de la Junta?"*,

y yo les dije que la Junta avaló lo que don Carlos Arias presentó, que él junto con don Gilberto lo habían analizado y fue una decisión de ellos; que el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí no estuvieron de acuerdo, ellos nada más fueron a revisar porque el documento ya estaba plasmado y estructurado, no tenían poder decisión. Les decía que la responsabilidad es del Foro porque ellos tenían que llamar y conversar con las cooperativas; cuando se presentó el proyecto 18.888 "Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", eso se hizo, se conversó con las cooperativas, se dijo toda esa misma razonabilidad que se tiene ahora y la afectación de la Sugef, todo se comentó en el Foro, en ese momento yo era el subcoordinador y lo que dice don Edgardo es cierto, desde ese tiempo viene con esa línea sobre las cooperativas.

Sería muy valioso que los compañeros nos expliquen ¿cuáles son las afectaciones de estar en la Sugef?, las normas que se tienen, ¿cuáles son los montos que se cancelan?, no solo a la Sugef, sino a la Supén, que fue lo que consulté, porque tenemos una idea, pero no sabemos el detalle. Es importante saber cuál es la normativa que nos quiere incluir la Sugef para poder defendernos, pues no conocemos esta normativa y se debe analizar muy detalladamente. Nosotros estábamos en contra de la moción, no del proyecto, son 2 cosas diferentes: una cosa es que esté en contra de la moción, porque está afectando y otra que estemos en contra del proyecto; la idea es buscar mecanismos para ver cómo se puede solventar.

El **M.Sc. Carlos Retana López** argumenta: quiero decir varias cosas; una es que estoy de acuerdo, Carlos Retana, con la supervisión de la Sugef, porque me parece que entre más transparencia exista en los procesos, mejor son

llevados a cabo; el hecho de que el Magisterio pueda mostrar su condición de crédito mediante los mecanismos que existan, mediante la revisión y regulación, me parece que eso le va a dar más seguridad al modelo. Eso quiero que sea tomado en cuenta como criterio.

Segundo, si existe una preocupación de parte del Lic. Gilbert Díaz Vásquez y en general del SEC por lo que está pasando, yo también me uno a esa preocupación; don Gilbert ha sido una persona que por años ha luchado por el Magisterio, por su membresía, por los derechos de sus trabajadores, por su seguridad social y demás, así que me uno en la preocupación y en el manifiesto del señor director don Edgardo Morales Romero, de manera que si él presenta alguna moción para hacer revisión de algún asunto, yo lo voy a apoyar, porque me parece que la preocupación de un líder como don Gilbert Díaz Vásquez es digna de consideración.

Tercer asunto que quiero decir es que, cuando a ustedes les pregunten ¿qué está haciendo la Junta Directiva por las negociaciones en el proyecto de ley?, lo que vamos a poder decir es: "prácticamente nada", porque aquí ha sido invisibilizada la Junta por una decisión del Foro, ¿buena o mala?, no me voy a meter en eso, es la decisión del Foro. Cuando les pregunten a ustedes, señores, ¿quién es el jefe del director ejecutivo?, no sé qué van a responder ustedes, si el Foro o la Junta Directiva, porque personalmente no me parece que hayamos sido apartados sobre el liderazgo del señor presidente en ese tipo de negociaciones. Cuando a Carlos Retana le pregunten en la calle ¿quién propuso esa moción?, yo lo diré transparentemente: el Dr. Gilberto Cascante Montero, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), que fue delegado por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, la Junta Directiva no tiene nada que ver en esta moción, ni tiene nada que

ver en esta posición, porque no fueron considerados. Compañeros, cada uno es responsable de las decisiones que toma, el Foro tomó una decisión y no tomó en consideración esta Junta Directiva, siendo el ente rector de la Junta de Pensiones, entonces, compañeros, por ese lado andamos "rencos", dentro de la imagen del imaginario colectivo del Magisterio.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** externa: compañeros, recordemos algo, estábamos en sesión presencial cuando nos llegaron a decir y don José Antonio estaba en la reunión, llegó don Carlos Arias con el mensaje de que don José Antonio tenía que ir porque él tenía que estar en otra reunión y se nos dijo a lo que iban ellos, se nos dijo y todos le dijimos que sí, que fueran, no recuerdo que alguien dijera que no. Es razonable que se tengan dudas; sin embargo, es respetable que ahora don Gilberth tenga esa posición y tenemos que estar unidos, no es momento de que nos estemos recriminando, unámonos. Ese día bien clarito le dijimos: *"sí, vaya don José Antonio y don Luis Paulino"*, creo que así fue, estoy segura, pero es razonable, cada uno tiene derecho de pensar lo que quiera, yo sí digo: nosotros autorizamos a don Carlos Arias para que fuera a la Asamblea Legislativa y ahora nos vamos a echar para atrás, con respeto les digo eso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: si mando a mis hijos a la pulpería, cosa que solo tengo uno y muy pequeño, pero por decirlo así, si mando a mis hijos grandes a la pulpería a que me traigan pan y de camino apedrean una casa, me pregunto ¿de quién será la culpa?, porque es cierto que autorizamos, es cierto que hemos estado conscientes, pero también es cierto que esta Junta Directiva nunca a aprobado, ni ha autorizado una negociación literal, ni esa moción y tampoco ha autorizado a nadie a decir que estamos de acuerdo a ser supervisados por la Sugef. Insisto, sí hemos

manifestado y lo manifiesto, creo que es importante que Sugef nos revise, nos supervise, yo no veo ningún problema, pero que formalmente aquí no se haya tomado ningún acuerdo para el trámite, ninguna moción, ni para que literalmente se negocie eso, también es cierto compañeros. No es un tema de los que estamos haciendo, es un tema de lo que no hemos hecho.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: esto no es de ahora, a cada uno le respeto su opinión, pero no la comparto, desde hace 2 años hemos venido trabajando por ese proyecto y la Junta Directiva se ha involucrado, ha trabajado, no solo este año que he estado como presidente, sino el año pasado cuando estaba el Lic. Adalberto Villalobos Morales, exdirector de JUPEMA, se ha participado en una serie reuniones con los diferentes actores sobre este proyecto. Considero que la Junta Directiva ha tomado sus decisiones cuando ha sido necesario, de hecho, es el ente en el cual nosotros estamos trabajando para que se logre esto; ustedes me dieron la potestad a mí de ir a reunirme con los diferentes personajes, diputados, con otros que han estado ayudándonos en este aspecto y eso significa que la Junta Directiva ha participado. En esta situación que se presentó con las cooperativas, donde, por eso les digo en negociaciones hay un empuje y hale, nosotros en alguna parte teníamos que ceder con respecto a eso. No comparto la opinión de don Gilbert, en el sentido de que, si usted manda a un coordinador, a una subcoordinadora donde se despliega una responsabilidad hacia la Administración y hacia el Foro para que tomen decisiones en ese momento, hay que tomarlas, como yo he tomado varias decisiones que me ha correspondido. Insisto, aquí se les ha invitado a muchas personas del Foro a participar, si uno no puede, están invitando a otros, muchas veces hay que ir y a lo que confronta.

Luego, no estoy de acuerdo con la expresión que dijo don Israel, en la cual indica que se mandó a don José Antonio y a don Luis Paulino sin que ellos estuvieran de acuerdo, no señor, eso no lo acepto por una sencilla razón, ellos lo que iban era nada más a fortalecer lo que en la mañana de la reunión habían acordado, simplemente, esa expresión de que diga que no está de acuerdo no me parece en absoluto, porque eso no es decisión propia, por favor, no hablemos de propia, hablemos de institución, si la institución necesita de usted para tal cosa, es la institución, no hablemos de personas, no hablemos de "yo", porque eso es un problema y creo que hay que aclarar esto en ese sentido, aquí no soy yo, ni nadie, es toda la organización que está trabajando por un bien, para fortalecer más a nuestra institución y vuelvo a insistir, en una negociación a veces hay que ceder y no tenemos ningún problema. No hablemos de costos, por favor, eso de estar pidiendo cuánto nos cuesta, no, es el beneficio de la organización, el beneficio del Magisterio, en eso tenemos que centrarnos, es el fondo de la situación, no el "yo", no cuánto cuesta, eso nada tiene que ver, don Carlos Retana lo dijo, que venga la Sugef, qué importa, si nosotros estamos preparados y que sea por transparencia, bienvenido sea también, qué tenemos que esconder, absolutamente nada. Compañeros, cuando se toma una decisión no se personalice por favor, que sea de la organización.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: aprecio mucho a don Gilbert, trabajé con él muchos años cuando fui subcoordinador en su momento y lo conozco desde hace años porque pertenezco al SEC. Cuando usted, don Greivin, le dijo a don José Antonio que fuera, que buscara opciones para ver cómo se podía minimizar y que no nos causara tanto efecto lo de la Sugef, usted iba en esa línea, le dio esas indicaciones y es lo que fueron a hacer, eso fue lo

que dije, ellos no tenían poder de decisión, fueron a buscar muy claro lo que usted está diciendo, cómo estaba la redacción. No es el hecho de que diga que "yo", eso no es cierto, habría que consultarles a ellos, porque al menos don Luis Paulino nos envió cuál es la afectación para el desarrollo de la Junta, porque de cierta forma traba las gestiones institucionales; esa es la razón por la que consulté cuánto es, una cosa es el costo - beneficio y otra cosa es el costo que se está plasmando, pero no sabemos cuánto es lo que se paga por cada una de ellas, la Supén y la Sugef, yo no lo sé, por eso es importante tener transparencia en la información. No estamos en contra del proyecto, jamás voy a decir eso, más que fui a defender el 18.888, fuimos hasta la Asamblea Legislativa, hablamos con los diputados y casi se aprobó, al final las cooperativas metieron cizaña para que no se diera continuidad y se desconvocó el proyecto. Esa es la razonabilidad mía, don Greivin, me disculpo si usted lo entendió así, no era la intención con respecto a eso, de hecho, le consulté a don Luis Paulino y le dije que me gustaría que nos comentara, porque él estuvo en el proyecto 18.888, ahí se vieron esos temas y se reunieron con las cooperativas, eso es un tiempo de historia que lleva el proceso. A eso me refería don Greivin, me disculpo si usted no lo vio así, pero no era mi intención, como les digo ellos fueron mandados, doña Ana tiene toda la razón en lo que menciona, se les dijo vayan y eso fue lo que hicieron, no lo veo mal, por eso no se les debe echar la culpa, ni a don José Antonio, ni a don Luis Paulino, porque ellos nada más fueron a buscar la redacción.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** adiciona: el proceso lo tengo muy claro, por supuesto que aquí don Carlos Arias siempre nos ha informado de todo y soy muy respetuoso de las posiciones y de las jarquías, y aquí, por ejemplo, hemos estado como Junta Directiva en una decisión conjunta, yo he estado

en esa posición y obviamente cuando se dice: "ya don Gilberto como coordinador del Foro logró esta negociación", yo respeto porque son los que están tomando las decisiones, en eso soy totalmente claro, simplemente estoy transmitiendo el mensaje que me dio anoche el presidente de mi organización, porque mi obligación es hacerlo acá, así me lo pidió y expresar las preocupaciones que él tiene; como me lo decía don Gilbert son preocupaciones no de ahorita, de este proyecto, sino desde el proyecto 18.888 de hace 10 años. Simplemente es el tema de la injerencia de la Sugef, sabemos las circunstancias en las que esto se dio, lo tengo totalmente claro, pero obviamente existen ciertas dudas que se ponen aquí en el tapete. Lo que hago es trasmitir el mensaje del presidente de mi organización, cuando he tenido otra posición he respetado las jerarquías y he sido respetuoso de todo el proceso que se ha hecho, soy consciente del trabajo arduo que ha hecho don Carlos Arias en todo este proceso en conjunto con el Foro. Como se lo dije a don Gilbert, siento que el error de comunicación se dio en el Foro, entre ellos que no se pudieron conversar bien, entonces, se lo dije: *"no me parece que ahora nos quieran echar la culpa como Junta Directiva, cuando creo que es un tema que el Foro de Presidentes y Secretarios Generales tiene que manejarlo"* y lo han venido manejando, pero creo que tienen que ponerse de acuerdo en algunos aspectos antes de tomar decisiones. En esa parte soy respetuoso y he tenido mi posición muy clara con respecto a este proyecto en la Junta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** recalca: totalmente de acuerdo con usted, don Edgardo, es una cuestión de Foro y no de Junta Directiva.

La Administración y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales han hecho un gran esfuerzo, pero no debemos desprestigiarnos a nosotros mismos como

Junta Directiva, porque esta Junta ha trabajado también, no solo ahora y reitero, no comparto la opinión de don Gilbert en ese sentido, lástima, porque si hay un coordinador y una subcoordinadora, para eso fueron nombrados, para tomar decisiones cuando tienen que hacerlo. Hay que seguir luchando por este gran beneficio con este proyecto que tenemos y le insto a la Administración y a todos los que estamos ahí seguir luchando hasta el final; ojalá cuando me vaya este proyecto de Ley ya se haya aprobado.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** argumenta: voy a ser muy concreto, la verdad ya se ha hablado mucho del tema, pero sí quiero hacer algunas acotaciones y voy a partir de lo siguiente: ciertamente el proyecto es viejo, es un proyecto que se viene manejado desde hace rato para que sea aprobado, eso nadie lo niega, a las personas que se contratan se hace con un objetivo y para eso nosotros como directores también vamos a la Junta Directiva.

Esto del tema de Sugef, que si bien es cierto viene molestando un poquito, es un tema que se viene hablando desde hace días, no es un tema nuevo, es un tema que ya tanto a nivel de Junta Directiva, como a nivel del Foro de Presidentes y Secretarios Generales ha sido conocido, se ha hablado y se delegó, sabíamos lo que se iba a negociar y las posibilidades que existían con el tema de Sugef; es decir, al mandar o al designar a personas negociadoras ahí está implícito cualquier situación que pueda darse en una negociación, eso es entendible.

El tema propiamente, por lo menos a nivel de Junta Directiva lo conocimos el viernes, todos los directores lo conocimos, don Carlos Arias llegó de la reunión y nos informó, ahí la señora y señores directores conocimos de la situación que se había planteado en horas de la mañana, en la reunión donde

participaron: don Carlos como representante de la Administración y el Dr. Gilberto Cascante Montero como representante del Foro y delegado por el Foro, entiendo que nadie más porque la otra persona no pudo ir. Ante eso, somos sabedores todos de la situación que se estaba planteando. El tema de don José Antonio y don Luis Paulino, muy bien lo explicó don Carlos Arias, *"vayan ustedes porque yo tengo otra reunión"*, se delegaron a estos 2 compañeros para que fueran a tratar de darle cuerpo a la redacción del articulado que se iba a generar, creo que esa fue la intención, así se explicó y en esa línea se acató la disposición para que fueran estos 2 compañeros de la institución. Repito, la negociación ya se había hecho, no había nada que hacer, por lo menos así se entendió, se le da la participación a la Sugef y ahí se aclaró muy bien. Desde el viernes todos los directores sabíamos y conocíamos muy bien cómo podríamos comunicarlo, en lo personal comuniqué y todos y cada uno de nosotros tenía la certeza de lo que iba a suceder, de manera que, si faltó comunicación, faltó a todo nivel, no solamente a nivel del Foro o de Presidencia, sino también de nosotros como directores hacia nuestras organizaciones, porque desde ese día teníamos clarísimo el asunto. Así es que entonces, compañeros, este es un tema que debemos acuerparnos todos como institución; soy consciente, así lo expresé anteriormente y esto que nos sirva porque siempre se menciona a los nuevos y los nuevos somos como los 3 últimos directores que llegamos y ciertamente como nuevo he venido observando situaciones y cosas que están pasando a lo interno que yo llamé la atención en algún momento, la representación de la Junta Directiva tiene que ser más constante, más incisiva en todo este tipo de negociaciones y a veces uno no lo habla para callar y que no crean que uno se está entrometiendo en las cosas administrativas y demás, pero

creo que sí es importante que de ahora en adelante, por lo menos de esta representación, sí va a tomar en serio este tipo de situaciones, porque me parece que muy fácil a veces buscar culpables, pero no se trata de eso, aquí como equipo debemos acompañar en todas las decisiones y reuniones oficiales que tenga que intervenir la Junta Directiva o situaciones que atañen a JUPEMA, con situaciones de alto nivel, ahí es donde me refiero, no es que voy a insistir para que la Junta Directiva esté en cualquier tipo de reunión, porque eso no es así, sino que hay reuniones muy especiales, con el fin justamente de esto, de evitar estas doble interpretaciones, porque a veces es muy fácil pedir justificaciones y explicaciones, pero en el fondo no se sabe cómo se han delegado las cosas.

Lo otro es que hay un acuerdo del Foro y entiendo que se llevan los acuerdos del Foro y por favor, solicito que se me pase el acuerdo del Foro donde se acordó delegar en la Administración, en el Dr. Gilberto Cascante Montero y en la Lcda. Zaray Esquivel Molina, como representantes negociadores de este tema de proyecto de ley. Por favor, lo estoy solicitando de carácter oficial, para que me lo pasen lo más pronto posible, es un instrumento importante que creo que todos lo deberíamos tener, pero en el caso personal lo solicito formalmente a la Administración para que me lo puedan facilitar. Si tengo que solicitarlo por escrito, lo haré, no hay problema, pero lo dejo externando para que se atienda esa solicitud.

Hay otras cosas que posteriormente en la reunión que vamos a tener para otros temas lo voy a externar, pero de momento eso es lo que quería comentar.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: esperamos seguir trabajando en unión como dice don Hervey, para lograr nuestro objetivo que es el proyecto de ley.

El Órgano Director toma nota.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Asuntos de Concesión de Derechos.

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 025-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 121, 122, 123, 124 y 125-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 104 expedientes tramitados, de los cuales 96 se proponen aprobados y 8 denegados. **Anexo No. 1** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

- En el informe No. 121-2021 se presentan 11 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ---------- 01

7531 ---------- 01

Revisión ---------- 06

2248 ---------- 03

7531 ---------- 03

Conversión ---------- 01

Deudas Periodos Vencido ---------- 01

Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo ---------- 01

Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento ----------01

- En el informe No. 122-2021 se presentan 85 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ---------- 32

2248 ---------- 03

7531 ---------- 29

Sucesión ---------- 09

Revisión ---------- 24

2248 ---------- 01

7531 ---------- 23

Deudas Periodos Vencidos ---------- 04

Deudas Periodos Vencidos por Anuales ---------- 01

Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo ---------- 15

- En el informe No. 123-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por vejez, Ley 7531.
- En el informe No. 124-2021 se incorporan 2 expedientes denegados correspondientes a solicitudes de pensión por sucesión.
- En el informe No. 125-2021 se incorporan 5 expedientes denegados correspondientes trámites por pago de períodos fiscales vencidos.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 1

"Expuestos los informes Nos. 121 y 122-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 96 casos

aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 2

"Conocido el informe No. 123-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 3

"Deliberado el informe No. 124-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 4

"Expuesto el informe No. 125-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites por pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 073, 074 y 075-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 28 expedientes tramitados; 25 se proponen aprobados y 3 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 1** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- En el informe No. 073-2021 se presentan 25 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez ---------- 02

Revisión pensión por invalidez ---------- 01

Retiro por vejez ---------- 09

Revisión retiro por vejez ---------- 09

Recurso de reconsideración retiro por vejez ---------- 01

ensión por sobrevivencia ---------- 03

- En el informe No. 074-2021 se incluye 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez.
- En el informe No. 075-2021 se incorporan 2 casos denegados de pensión por sobrevivencia.

Discutidos los informes, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 5

"Analizado el informe No. 073-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 25 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ***ACUERDO FIRME.***

ACUERDO No. 6

"Estudiado el informe No. 074-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria, debido a que la Comisión Calificadora del

Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumple con el porcentaje de invalidez requerido por ley." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 7

"Estudiado el informe No. 075-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 024-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 024-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 2** de esta acta.

Destaca: en el Capítulo VII de esta acta se presentó el "Informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", donde se destaca que al 23 de julio de 2021 había 460 solicitudes pendientes de junio y 275 solicitudes pendientes de julio.

Hoy en la mañana me comuniqué con la encargada del Núcleo Magisterio de la Dirección Nacional de Pensiones y ella me indicaba que de esos 460 que tenían pendientes de junio, solamente les queda la mitad, eso tiene que contabilizarlo el Departamento de Plataforma de Servicios, pero para que ustedes sepan que lo de junio ya está al 50% y esperan ponerlo al día en esta

y la siguiente semana, para quedar con los casos pendientes de julio propiamente.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 8

"Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 024-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 082-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 2 / "Expuestos los informes Nos. 116 y 117-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 89 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 3 / "Conocido el informe No. 118-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de acrecimiento de pensión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." / ACUERDO No. 4 / "Deliberado el informe No. 119-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." / ACUERDO No. 5 / "Expuesto el informe No. 120-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites por pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos,

al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." / ACUERDO No. 6 /"Analizado el informe No. 070-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 42 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo."/ ACUERDO No. 7 /"Estudiado el informe No. 071-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumple con el porcentaje de invalidez requerido por ley." ACUERDO No. 8 / "Estudiado el informe No. 072-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Análisis del oficio DE-0415-07-2021: propuesta de respuesta a APSE sobre los mecanismos para una regulación que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura (expediente 22.179), para resolución final de la Junta Directiva.

Se le autoriza la participación virtual al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: esta es una nota que envía la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) Sindicato, solicitando alguna información, específicamente cuáles son los mecanismos que pudieran garantizar que el proyecto de ley que se está planteando permita el control y la supervisión de los recursos, específicamente de las inversiones que se hacen. Aquí se les está haciendo una respuesta que don Luis Paulino nos ayudó bastante, la revisamos entre varios y esa es una propuesta que nosotros les hacemos, porque esta nota viene dirigida a Junta Directiva.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio DE-0415-07-2021 que contempla la propuesta de respuesta a la APSE, sobre los mecanismos para una regulación que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura (expediente 22.179). Este documento se agrega como **anexo No. 3** de esta acta, así como el oficio JD-PRE-0044-08-2021 que consiste en la propuesta aprobada.

Explica: como les mencionaba don Carlos Arias es una nota que viene de la APSE, ellos preguntan sobre los controles que tenemos dentro de las inversiones del RCC y lo que hacemos es indicarles los controles que están actualmente dentro de las inversiones que hacemos y los que ya traería el proyecto de ley en sí.

La propuesta de respuesta es la siguiente: *"Máster Zaray Esquivel Molina / Presidenta, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) / Estimada señora: / En atención a la nota con fecha del 06 de julio del año en curso, la cual consulta sobre: "mecanismos para que haya una regulación*

que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura" amparados a la ejecución del proyecto de ley n° 22.179, le comento que: / En primera instancia, el proyecto de ley ya tiene incluidos algunos mecanismos de control de las inversiones del RCC, entre ellos están: / 1. Actualmente, todas las inversiones realizadas con recursos del RCC se encuentran sustentadas en análisis y estudios que resguardan los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez de éstas. Asimismo, la aprobación y seguimiento de las inversiones del Régimen son emitidas por el Comité de Inversiones, Comité de Riesgo y Junta Directiva. La información de estas aprobaciones y seguimientos se encuentra en las actas de estos Órganos de Dirección. / El Comité de Riesgos y Comité de Inversiones está conformado por miembros de Junta Directiva y miembros externos, quienes aportan su experiencia en materia de inversiones y riesgos y la visión externa para la toma de decisiones de la institución. De igual manera, estos Comités tiene la participación de personal interno especializado en finanzas, inversiones, riesgos, economía. / Cabe destacar que, las nuevas alternativas de inversión: mercado extranjero e infraestructura seguirán el mismo proceso de análisis y seguimiento, tal como se menciona anteriormente; dado que formarían parte de la gestión de las inversiones del Régimen. / 2. Todas las inversiones con recursos del RCC deben cumplir con lo establecido por la ley y la normativa emitida por el Consejo Nacional Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) relacionada con la gestión de las inversiones y riesgos y la normativa interna aprobada por la Junta Directiva para este tema; tal como se realiza en la actualidad y lo menciona el proyecto de ley vigente. / 3. Previo a la ejecución de alguna inversión en mercado extranjero o infraestructura,

JUPEMA debe emitir regulación interna para delimitar estos temas; tal como se encuentra hoy en día regulada la inversión en el mercado de valores nacional. Esta nueva normativa debe ser aprobada por el Comité de Inversiones, Comité de Riesgos, Junta Directiva, incluso puede ser revisada y analizada por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, previa aprobación por parte de la Junta Directiva; con el fin de resguardar los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad de las inversiones.", por el alcance que tiene, es un tema muy nuevo, muy innovador, además, por el impacto que tendría sobre el Fondo es importante que todas las partes interesadas estén claras sobre la situación. / *"Todas las inversiones realizadas con recursos del RCC deben encontrarse alineadas con el perfil y apetito al riesgo y la política de inversiones; estos documentos deben estar aprobados por las instancias mencionadas anteriormente; dado que, esta normativa interna define el ámbito de acción de las inversiones del Régimen, realizando la delimitación de las posibilidades de inversión del Régimen por: mercados, industrias, sectores, empresas, monedas, límites y gradualidad, entre otros."*, todo esto es importante dejarlas a nivel de documentación, dentro de una política, para ver el alcance. Posteriormente, en las capacitaciones sobre mercados extranjeros vamos a ver que estos temas son importantes. / *"4. Las opciones de inversión que se están planteando en el proyecto de ley para inversiones en mercado extranjero e infraestructura tienen un límite máximo de inversión, el cual se está estableciendo en un máximo del 20% de la totalidad del fondo; generándose una diversificación de las inversiones, la cual es un criterio fundamental para la gestión de riesgos e inversiones. Asimismo, se mantiene un porcentaje mínimo para la inversión en sector público (30%). / 5. El*

proyecto de ley indica la gradualidad de la inversión; o sea incrementar un porcentaje de inversión cada cierta cantidad de años, en mercados extranjeros e infraestructura. Esta gradualidad está supeditada a la aprobación de Junta Directiva y fundamentada en estudios y análisis de rentabilidad y riesgo, los cuales demuestren la eficiencia de las inversiones realizadas, en beneficio de los afiliados y la sostenibilidad de largo plazo del fondo de pensiones del RCC. / 6. Para el caso específico de proyectos de infraestructura, previo a su inversión, deben haber superado los estudios de factibilidad y contar con los permisos y estudios necesarios para iniciar obras, tal como lo indica el proyecto de ley. Siendo estas medidas de control establecidas para regular y delimitar estas opciones de inversión del Régimen; mitigándose los riesgos de este tipo de inversiones. / 7. La Auditoría Interna, Auditoría Externa y Supén deben revisar, analizar, comprobar y validar el cumplimiento de la normativa interna y externa relacionada con la gestión de inversiones del RCC, tal como lo realiza en la actualidad.", con mercados internacionales e infraestructura esto no cambia, lo que se hace es profundizarse y ampliarse al alcance. / *"De igual manera, estos órganos de control dan seguimiento a la toma de decisiones y resultados de las inversiones realizadas por el RCC. / 8. JUPEMA emite informes periódicos sobre la gestión y resultados de las inversiones del RCC, manteniéndose la transparencia de la gestión de los recursos administrados. Estos informes son aprobados por los órganos de dirección mencionados anteriormente y contenidos en las actas de éstos. / Cualquier consulta o comentario con gusto será atendida.";* la información está disponible en las actas de los Comités y de Junta Directiva, para que la puedan revisar.

Esa es la propuesta de respuesta ante la consulta de ellos sobre los mecanismos de control que tiene el proyecto, que estableceríamos para este tipo de inversiones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** plantea: haciendo énfasis en esta propuesta de respuesta que la organización de la APSE nos solicita, le estamos enviando esta propuesta de parte de la Administración, para que tengan seguridad de que todo lo que vamos a hacer en cuanto a inversión en infraestructura o inversión extranjera, bajo el expediente 22.179, garantice sobre todo los fondos de nuestra organización.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: agradecer a la Administración por el trabajo que se ha realizado para la elaboración de la respuesta, a don Carlos Arias y a don Luis Paulino por exponernos en qué términos está brindando esta respuesta, que quien la solicitó fue el Consejo Nacional, que es el Órgano Político máximo de la APSE, en medio de las asambleas generales que se reúnen ordinariamente una vez al año, entonces, le corresponde al Consejo Nacional asumir ese rol. Lo agradezco en el tanto se está tramitando y por dicha que a tiempo, antes del Consejo Nacional del próximo sábado; agradecería aún más que se enviara oficialmente, si se aprueba hoy, de mi parte estoy de acuerdo tanto con el contenido, como la forma, para que se envíe al Consejo Nacional y que se pueda ver esto el próximo sábado que hay sesión y ahí puedan tener la tranquilidad todos los coordinadores como Directiva Nacional, de que JUPEMA está consciente de los controles que pueden tener en cuanto a inversiones, que era la preocupación de quienes mocionaron para esa solicitud y también se vea la forma expedita como se está tramitando. Agradecería que se envíe cuanto antes la respuesta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** destaca: inmediatamente, cuanto se apruebe esta propuesta la estaré firmando y se enviará durante el transcurso del día a su organización.

Analizada la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 9

"Expuesto el oficio DE-0415-07-2021 que contiene la propuesta de respuesta a APSE sobre los mecanismos para una regulación que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura (expediente 22.179), la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 06-2021 de la Comisión de Infraestructura; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Francini Meléndez Valverde y el Ing. Marco Ramírez Sandino, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** expone el oficio DA-0454-07-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 06 de la Comisión de Infraestructura; así como la presentación de Volio y Trejos Asociados S.A. titulada "Proyecto JUPEMA" y la presentación del informe de inspección de

Rojas Arquitectos y Asociados. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Destaca: en el Artículo II del acta se analizó el oficio DA-0397-06-2021, que es el informe sobre el avance del proyecto al 24 de junio de 2021, donde se tenía un 94% de avance total.

En el Edificio B:

- Fin de colado de losa de azotea: 15 de abril 2021.
- Inicio de mobiliario: 12 de abril 2021
- Próximo Hito: entrega 16 de julio 2021

En el Edificio C:

- Se inició la remodelación del nivel 4.
- Próximo Hito, fin de acabados nivel 4:16 de julio 2021

Se revisó el avance de obra presentado por la Constructora Volio y Trejos Asociados S.A., correspondiente a mayo de 2021 y se concluye que los porcentajes de avance de las diferentes actividades realizadas durante el mes corresponden a los porcentajes y montos indicados en la tabla de pagos y su respectiva factura.

Este avance No. 21 cuenta con la revisión de inspección tanto de la empresa Rojas Arquitectos y Asociados, como del Ing. Marco Ramírez Sandino y se determina que los cálculos de porcentajes y de montos coinciden, los cuales equivalen a US$1.177.756,13 (un millón ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y seis dólares con 13/100). La fecha de pago es el 29 de junio de 2021.

Se revisó el avance de orden de cambio No. 9 presentado por la constructora Volio y Trejos Asociados S.A., igualmente valorado y revisado tanto por Rojas Arquitectos y Asociados, como por el Ing. Marco Ramírez

Sandino, determinándose que corresponde a un monto bruto de $121.546,90 (Ciento veintiún mil quinientos cuarenta y seis dólares con 90/100). La fecha de pago es el 29 de junio de 2021.

Según solicitud de la Comisión de Infraestructura se remitió el oficio DA-0375-06-2021 a la Asociación Solidarista de Funcionarios de JUPEMA (ASFUJUPEMA), con el fin de solicitarles la colaboración para la posibilidad de que fueran parte del proyecto del área de esparcimiento que se construyó en el nuevo proyecto, propiamente en el espacio de azotea del Edificio A.

Se realizó una reunión junto con el Ing. Marco Ramírez Sandino para explicar el alcance del proyecto y el 22 de junio se recibió a un proveedor especializado para ver el espacio, las condiciones que se tienen y lo que se requiere, para que presenten una cotización. Estamos a la espera de la respuesta, lo cual se comunicará oportunamente.

En ese momento se mencionó el asunto de la colindancia con el edificio de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el interdicto interpuesto por la CCSS en contra de la Junta de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional y Volio y Trejos Asociados S.A., expediente 21-000333-1028-CA-4 del 07 de mayo de 2021. El 15 de junio de 2021 se recibió comunicado judicial indicando que se tiene por admitida la demanda, apersonadas a las partes y admitida la prueba documental. Se rechazan los testigos debido a que había abundancia de pruebas y que el juez considera que con los elementos que tiene en el expediente es suficiente. Asimismo, solicita aclaración a la CCSS sobre el tipo de perito requerido y queda pendiente la definición de la fecha para la visita en sitio.

En los artículos III y IV se hizo la presentación de los informes tanto de Volio y Trejos Asociados S.A., como del informe de inspección de Rojas Arquitectos y

Asociados, donde ellos nos demuestran los avances que vamos teniendo. Es importante indicar que acabábamos de realizar la sesión extraordinaria donde se discutió el asunto del ingreso del agua, entonces, en esa Comisión se retomó el tema, así como en los informes que ellos presentaron.

Discuta el acta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 10

"Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 06-2021 de la Comisión de Infraestructura, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ACUERDO FIRME.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: ¿ya continuaron con las obras?, después del proceso con la CCSS.

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** responde: sí señor, yo les pasé un correo informándoles que a partir del lunes, de hecho, desde el fin de semana pusieron unos andamios y empezaron a trabajar desde ayer.

Se le agradece la participación a la Lcda. Francini Meléndez Valverde y al Ing. Marco Ramírez Sandino, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 007-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Máster Juan Pablo Muñoz Campos** expone el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, la cual se agrega como **anexo No. 5** de esta acta.

Resalta: como Artículo III tenemos la reactivación de las redes provinciales, donde se acuerda iniciar con la reactivación de las redes y que se comunique a las organizaciones magisteriales proceder con los nombramientos respectivos y su debida legitimación en este proceso.

En el Artículo IV se analizó el Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo, donde se determinó que el tiempo que teníamos era el pertinente para realizar el proceso, entonces, se llegó al acuerdo de que la Comisión de Prestaciones Sociales les remita a las organizaciones magisteriales la invitación formal al Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo 2021, para que se promocione entre sus miembros y nos envíen las candidaturas en el plazo correspondiente. Asimismo, se publique en un medio escrito la invitación a la membresía pensionada y jubilada a participar en dicho Premio.

En el artículo IV de asuntos varios se abordó el Programa Virtual de Sensibilización Escolar y se mencionó que el día previo a la Comisión se había hecho entrega por parte del proveedor, del producto final de lo que fue la virtualización del Programa de Sensibilización Escolar, por lo tanto, se estaba planteando la entrega formal al Ministerio de Educación Pública. En este sentido, se me instruye realizar las coordinaciones que correspondan con la Sra. Melania Brenes Monge, viceministra de Educación, para solicitar posibles fechas con el propósito de realizar el acto formal de lanzamiento del Programa de Sensibilización Escolar y comunicarlo a Junta Directiva.

Adicionalmente, se tocó un tema de acuerdos donde se discutió la posibilidad de cambiar las fechas de la Comisión de Prestaciones Sociales, pero eso no llegó a un acuerdo como tal.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: el acta está muy clara, quedamos a la espera de que usted nos informe, don Juan Pablo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** adiciona: gracias don Juan Pablo por la exposición, como dice don Greivin muy clarita, por lo menos eso uno espera que sea del conocimiento de todos los señores y señora miembros de Junta Directiva lo visto en la Comisión; ya les he comentado las 2 cosas que tenemos pendientes que son: la entrega forma del Programa de Sensibilización Escolar, que don Juan Pablo está haciendo la coordinación respectiva y la otra son las jornadas de formación, que ayer lo comentábamos para afinar los detalles respecto a la coordinación para llevar a cabo esta actividad, la cual se les va a informar oficialmente a toda la Junta Directiva para lo pertinente y se defina si vamos a participar todos; el tema es de conocimiento de todos ustedes en el momento oportuno.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** externa: agradecerle al Máster Juan Pablo Muñoz Campos por esa organización tan excelente que hace y que tuvo con mi organización, la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), por la programación de todas esas actividades tan lindas que se pudieron programar para agosto, tanto de Filiales, como en Núcleos. Como representante estoy muy agradecida y la ADEP se lo agradece más.

Sobre el particular, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 11

Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ACUERDO FIRME.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: le agradecemos a usted, don Juan Pablo y a todo su equipo que siempre nos están participando en actividades que son de beneficio para toda la membresía.

Se le agradece la participación al Máster Juan Pablo Muñoz Campos, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

Inciso a) El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: dichosamente hoy se vio la respuesta a la APSE con respecto a los controles en las inversiones, de acuerdo con lo que se espera que es la aprobación del proyecto de ley 22.179 que está en la Asamblea Legislativa; pero también en la misma correspondencia que llegó de la APSE, que le remitieron a este servidor y a la Junta Directiva, venía una solicitud de la posibilidad de créditos que vinieran a sustentar en mayor medida los problemas de liquidez que tenían los afiliados, así se manifestó, es decir, que vienen padeciendo muchos afilados por diversas circunstancias, con motivo de la pandemia y todo lo que ha

implicado a nivel de recesión en términos laborales para miembros de muchas familias; muchos compañeros han tenido que venir a sustentar aún más por medio de su salario del MEP y de instituciones privadas a los miembros de la familia, hijos mayores que estaban trabajando y que perdieron sus empleos o se les ha reducido su jornada laboral como es conocido esto. Esa respuesta que solicitaba la APSE no se ha dado aún, de manera que quería hacer la excitativa para solicitar que la Junta le instruya respetuosamente a la Administración elaborar esta respuesta, en el tanto, cuando se presentó esta correspondencia hice saber que habíamos participado en la aprobación de una nueva fórmula de cálculo que vino a redundar en un interés menor para los créditos. Sí solicitaría en los términos en que viene la nota de APSE, la posibilidad de evaluar en qué medida podría coadyuvarse más en este sentido con los créditos que ofrece nuestra Junta de Pensiones, sabiendo que ya se ha hecho un esfuerzo importantísimo, para que no se deje de tomar en cuenta el requerimiento de esa respuesta a mi organización y como vino hace algún tiempo, porque fue desde el Consejo Nacional del mes pasado, creo que es importante que se le dé trámite lo antes posible.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** añade: recuerdo también que había una propuesta muy innovadora que había presentado don Carlos Retana y que la Administración está trabajando en ese tipo de posibilidad. Es importante recordarles a todos los compañeros que nosotros debemos mantener la tasa actuarial, para evitar cualquier desbalance en ese sentido. Creo que la Administración tomará las palabras de don Errol para ver la posibilidad de cualquier situación que se presente de ayuda a la membresía del Magisterio para ayudarlos en todo caso.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** toma nota.

Inciso b) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** plantea: quisiera consultarle a don Carlos Arias: hace días vengo escuchando sobre el problema de Aldesa, que ha pedido hasta una desinscripción a la Sugef o la Superintendencia General de Valores (Sugeval), en el sentido de que la quiten de ciertos proyectos que ellos eran dueños y que ya ellos no la pueden sostener. Me preocupa porque en Aldesa teníamos alguna inversión por ahí, debemos estar al tanto de eso. Si ellos pretenden o proponen alguna desinscripción de algunas propiedades de las que son dueñas y que nosotros estamos con esa inversión, tenemos que ver si podemos recuperar algo y no vernos comprometidos con la inversión que tenemos en esa inmobiliaria. Tal vez la Administración nos trae mañana información acerca de eso. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** comenta: ayer le pasé al chat el gran foro que están promoviendo para mañana don Manuel Sandoval y sus aliados. No sé si será importante que podamos tomar en consideración, la Administración o alguien, de que le den seguimiento a este foro, porque les voy a ser sincero: hablar cualquiera lo hace, hay gente que no piensa y no mide las consecuencias de hablar y aseverar cosas; si esta gente lo que pretende es dejarnos en mal con 5 o 100 que sigan el foro, me parece que, si hay que tomar medidas legales para un tema de injurias, calumnias o lo que fuera, creo que es importante hacerlo. Considero que hay que darle seguimiento a esta actividad de mañana, porque una persona como don Manuel Sandoval que se deja decir lo que quiera, aunque sean 4 o 5 los que lo leen, lo dice y queda por escrito. Nosotros como institución deberíamos tomar alguna medida, porque si nos van a dejar muy en mal, hay que ponerle un alto a este señor, porque aquí hacemos un gran esfuerzo por

demostrar que las cosas se están haciendo bien, para que un charlatán de estos venga a ensuciar la institución. Es mi sugerencia, si se le puede dar seguimiento y si hay que tomar acciones legales, que las tomemos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: tal vez la Administración pueda instruir a algún funcionario para ver si tenemos la opción de escucharlo y hasta de grabarlo para tener más insumos para eso que está indicando don Edgardo.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con cuatros minutos.

GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.19 15:56:25 -06'00'

ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA)
Fecha: 2021.08.19 15:57:52 -06'00'

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL
MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Informes Nos. 121, 122, 123 124 y 125-2020 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 073, 074 y 075-2020 del Régimen de Capitalización Colectiva. (103 páginas).	Folios del 40 al 142
Anexo No. 2	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 024-	Folios del 143 al 163

	2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (21 páginas).	
Anexo No. 3	❖ Oficio DE-0415-07-2021: propuesta de respuesta a la APSE, sobre los mecanismos para una regulación que garantice la protección de los fondos que se destinen a la inversión extranjera e infraestructura ❖ Oficio JD-PRE-0044-08-2021: propuesta de respuesta aprobada. (4 páginas).	Folios del 164 al 167
Anexo No. 4	❖ Oficio DA-0454-07-2021: acta de la sesión ordinaria No. 06 de la Comisión de Infraestructura. ❖ Presentación de Volio y Trejos Asociados S.A., titulada "Proyecto JUPEMA". ❖ Presentación informe de inspección de Rojas Arquitectos y Asociados. (55 páginas).	Folios del 168 al 222
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales. (25 páginas).	Folios del 223 al 247
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 248